



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021**; Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021.

El Presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/01-01/2013 con vigencia al 25 de febrero de 2023, en coordinación con la Representación Estatal de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

CONVOCATORIA 09/2021

A los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo** en el **Programa Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria** del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	Auxiliar de Campo en Programa Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria		
Sueldo Bruto Mensual	\$7,347.00 (siete mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Comité)	Número de vacantes	1
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.	SEDE	Aguascalientes, Ags.
Funciones Principales		<ul style="list-style-type: none">I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, yV. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.	

Perfil	Escolaridad	Requisitos Generales	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional o Técnico en el área de competencia. • Presentar y aprobar el examen técnico respectivo. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Manejo de equipos de trabajo y herramientas computacionales: Office y base de datos. • Experiencia demostrable de al menos seis meses. • Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobables.
		Requisitos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ser Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo, Biólogo o nivel medio superior en carrera técnica afín.
	Además		<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. • Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente) • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Documentación requerida	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada. 2. Curriculum vitae actualizado 3. Copia de la documentación que compruebe fehacientemente la experiencia laboral de periodos laborados y formación profesional. 4. Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (Constancias de Nivel de Estudios cursos, diplomados, ponencia entre otros). 5. Cedula de Identificación Fiscal 6. Acta de nacimiento. 7. Copia de la credencial IFE o INE vigente 8. Copia de Licencia de manejo vigente 9. Comprobante de domicilio actual 10. Clave Única de registro de población (CURP) 11. Dos cartas de recomendación 12. Constancia de Inhabilitación, No inhabilitación, de Sanción y de No Existencia de Sanción expedida por la Secretaría de la Función Pública; módulo de requisitos y solicitud se pueden encontrar en la página https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion
--------------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de liberación en caso de haber laborado en otro OASA a nivel nacional (solo en caso de haber laborado en otro Comité o Subcomité por especie-producto). <ul style="list-style-type: none"> ◦ NOTA: • Los participantes deberán presentarse debidamente identificados. • Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en ésta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección. • Toda información requerida deberá presentarse por duplicado, tanto en lo general como en lo específico. • Será responsabilidad de los interesados revisar y entregar completa la documentación requerida en la presente convocatoria. • En caso de pasar a la etapa de entrevista, deberá presentar para su cotejo los documentos originales. 						
Registro de aspirantes	<p>Los Interesados podrán registrarse a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el día 30 de julio del 2021. La documentación solo será enviada de manera electrónica para revisión en formato pdf, numerando cada archivo como se establece en el punto de documentación requerida; a los correos electrónicos: cefoppa@prodigy.net.mx y cefoppa@yahoo.com.mx, a partir de la emisión de la presente convocatoria, una vez que pasen a la segunda etapa deberán llevar la documentación de manera física en original para cotejo a las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.</p> <p>Se notificará vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes el resultado de la revisión documental y si obtuvieron acceso a la etapa de examen de conocimientos.</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., al teléfono 465 967 11 36 o a los correos electrónicos anteriores.</p>						
Sede del Examen	<p>La sede, será en la oficina del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.</p> <p>La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.</p>						
Proceso y calendario del concurso	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa</th> <th style="text-align: center;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.</td> <td style="text-align: center;">28 de octubre de 2021</td> </tr> <tr> <td>Para la inscripción de aspirantes la documentación solo será enviada de manera electrónica para revisión en formato pdf, numerando cada archivo como se establece en el punto de documentación requerida; a los correos electrónicos: cefoppa@prodigy.net.mx y cefoppa@yahoo.com.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria, una vez que pasen a la segunda etapa deberán llevar la documentación de manera física para cotejo a las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.</td> <td style="text-align: center;">Del 28 de octubre al 04 de noviembre de 2021</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.	28 de octubre de 2021	Para la inscripción de aspirantes la documentación solo será enviada de manera electrónica para revisión en formato pdf, numerando cada archivo como se establece en el punto de documentación requerida; a los correos electrónicos: cefoppa@prodigy.net.mx y cefoppa@yahoo.com.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria, una vez que pasen a la segunda etapa deberán llevar la documentación de manera física para cotejo a las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.	Del 28 de octubre al 04 de noviembre de 2021
Etapa	Fecha o plazo						
Publicación de la convocatoria por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.	28 de octubre de 2021						
Para la inscripción de aspirantes la documentación solo será enviada de manera electrónica para revisión en formato pdf, numerando cada archivo como se establece en el punto de documentación requerida; a los correos electrónicos: cefoppa@prodigy.net.mx y cefoppa@yahoo.com.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria, una vez que pasen a la segunda etapa deberán llevar la documentación de manera física para cotejo a las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags.-Zac. Km. 21.5, CP. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.	Del 28 de octubre al 04 de noviembre de 2021						

	<p>Francisco de los Romo, Ags., dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 465 967 11 36 o a los correos electrónicos anteriores.</p>	
	<p>se notificará vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes el resultado de la revisión documental y si obtuvieron acceso a la etapa de examen de conocimientos.</p>	05 de noviembre del 2021
	<p>Los aspirantes deberán presentarse a la evaluación técnica a las 12:00 horas En las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C., ubicadas en Carretera. Ags-Zac. Km. 21.5, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.</p>	08 de noviembre del 2021
	<p>Se notificara el resultado de la evaluación técnica y si obtuvieron acceso a la etapa de entrevista se hará saber mediante comunicado personal vía correo electrónico a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica de 8.0 en escala de 0 al 10 y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.</p> <p>La entrevista estará a cargo por personal de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), quienes elegirán al candidato o candidata apto (a) a ocupar el puesto en concurso.</p>	10 de noviembre del 2021
	<p>Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</p>	12 de noviembre del 2021
	<p>El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad Responsable el nombre del candidato ganador.</p>	
	<p>El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C. procede al contrato del ganador.</p>	16 de noviembre del 2021.
Temario	<ol style="list-style-type: none"> 1. LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL Y SU REGLAMENTO. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf 2. NOM-001-ZOO-1994 "CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA VARROAISIS DE LAS ABEJAS". 3. "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CAMPAÑA Y LAS MEDIDAS ZOOSANITARIAS QUE DEBERÁN APLICARSE PARA EL DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR NOTIFICABLE, EN LAS ZONAS DEL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LAS QUE SE ENCUENTRE PRESENTE ESA ENFERMEDAD". http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5197236&fecha=21/06/2011 4. "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA GARRAPATA Boophilus spp". https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdo-por-el-que-se-establece-la-campana-nacional-para-el-control-de-la-garrapata-boophilus-spp 5. NOM-031-ZOO-1995 "CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS BOVINA". (Mycobacterium bovis).NOM-046-ZOO-1995 "SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIZOOTIOLÓGICA". https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-031-zoo-1995 	

	<p>6. NOM-041-ZOO-1995 "CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES". https://www.gob.mx/senasica/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-041-zoo-1995-campana-nacional-contra-la-brucelosis-en-los-animales</p> <p>7. "ACUERDO POR EL QUE SE EXENTA A LOS CABALLOS PARA DEPORTES Y ESPECTÁCULOS DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN" https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5187327&fecha=26/04/2011</p> <p>8. NOM-046-ZOO-1995 "SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIZOOTIOLÓGICA". https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/203473/NOM-046-ZOO-1995_190297.pdf</p> <p>9. SITUACIÓN ZOOSANITARIA NACIONAL. https://www.gob.mx/senasica/documentos/informes-de-la-situacion-zoosanitaria-nacional-2020</p>										
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e0e0e0;"> <th>Puesto</th> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación Profesional.</th> <th>Experiencia Profesional.</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Auxiliar de Campo</td> <td>55 %</td> <td>10 %</td> <td>15 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, El Presidente de la COSIA, contará con voto de calidad.</p>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	Auxiliar de Campo	55 %	10 %	15 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista							
Auxiliar de Campo	55 %	10 %	15 %	20 %							
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>										

San Francisco de los Romo, Ags., a 28 de octubre del 2021.
El Presidente del Consejo Directivo del
Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S.C.


MVZ José de Jesús Guzmán de Alba